



Bruselas, 24.8.2016
COM(2016) 526 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO

COSME

**Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas
Empresas 2014-2020**

Informe de seguimiento de 2014

{SWD(2016) 274 final}

{SWD(2016) 277 final}

Índice

1. Introducción.....	3
2. Ejecución del presupuesto en 2014	4
2.1 Acceso a financiación	8
2.2 Acceso a los mercados	9
2.3 Mejora de las condiciones marco y la competitividad	10
2.4 Promoción del espíritu y la cultura empresarial	11
3. Medidas de apoyo	12
4. Gastos administrativos.....	13
5. Contribución al objetivo de integración de las consideraciones climáticas	13
6. Conclusión.....	14

1. INTRODUCCIÓN

COSME es el programa de actuación de la UE para mejorar la competitividad de las empresas, dirigido principalmente a las pequeñas y medianas empresas (PYME). Está basado en el Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación (EIP) desarrollado entre 2007 y 2013, dentro del Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP). Las acciones de COSME pretenden optimizar las sinergias con otros programas de gasto de la UE, en particular los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE) y el programa Horizonte 2020, que incluye las actividades de innovación que fueron previamente parte del EIP.

COSME genera un valor añadido al abordar los problemas transnacionales y las deficiencias del mercado en cuatro áreas clave definidas por la base jurídica¹:

1. Mejorar **el acceso de las pymes a la financiación** en forma de capital y deuda (como mínimo un 60 % de la dotación presupuestaria global).
2. Mejorar **el acceso a los mercados** dentro y fuera de la Unión (21,5 %).
3. Mejorar **las condiciones marco** para las empresas y la **competitividad empresarial**, incluidas las pymes (11 %);
4. **Promover el espíritu y la cultura empresarial** (2,5 %).

Además de los 28 Estados miembros de la UE, los siguientes terceros países participaron en COSME en 2014: Islandia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Moldavia, Montenegro y Turquía.

La Comisión es responsable de la ejecución general de COSME. El primer objetivo se aplica a través de los instrumentos financieros atribuidos al Fondo Europeo de Inversiones (FEI). La ejecución de las medidas en el marco de los objetivos 2, 3 y 4 se ha delegado en gran medida en la Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME). Se prevé también la gestión indirecta por parte de organizaciones internacionales para determinadas actividades de análisis y comparación.

El presente informe presenta una visión general de la ejecución del presupuesto de COSME en 2014, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento COSME, incluidas las medidas de apoyo y los gastos de carácter administrativo. El anexo 1 incluye los detalles de la ejecución de cada objetivo. El anexo 2 contiene una lista de los beneficiarios de las convocatorias de propuestas.

¹ Reglamento (UE) n.º 1287/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013.

2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN 2014

La base jurídica de COSME asigna un presupuesto orientativo total de 2 300 millones EUR para el periodo de siete años 2014-2020. El presupuesto sigue un ciclo de inversión con compromisos de gasto que van progresivamente en aumento hasta el último año del programa en 2020. Se espera que los créditos de pago sigan la misma tendencia, pero a un nivel inferior en 2014, ya que entonces el programa aún no había establecido los compromisos jurídicos necesarios para generar pagos. La base jurídica de COSME indica que el mismo se ejecutará a través de un plan de trabajo anual y de medidas de apoyo. El presupuesto también incluye créditos administrativos para la gestión del programa.

El presupuesto de COSME se gestiona a través de cuatro líneas presupuestarias con los créditos que determina la decisión de financiación revisada correspondiente a 2014². El presupuesto disponible para 2014, tras añadir las contribuciones de terceros países, los créditos no utilizados en los periodos de programación previos y transferencias diversas, era de:

- a) línea presupuestaria 02 01 04 01 para gastos administrativos: 5 118 063 EUR
- b) línea presupuestaria 02 01 06 01 para el funcionamiento de EASME: 6 667 313 EUR
- c) línea presupuestaria 02 02 01 para el resto de los gastos operativos: 106 411 140 EUR
- c) línea presupuestaria 02 02 02 para el acceso a la financiación de los gastos operativos: 140 787 114 EUR

La decisión de financiación para medidas de apoyo³ prevé una contribución de 7 151 722 EUR, incluida en la línea presupuestaria 02 02 01 del presupuesto general de la Unión Europea para 2014.

El presupuesto total disponible para la ejecución de las 36 acciones del plan de trabajo de 2014, incluidos los créditos administrativos, fue de 258 983 630 EUR.

2014 fue un año de transición entre el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (CIP) y COSME, durante el cual se delegó la ejecución a una nueva agencia ejecutiva, se renovó uno de los principales componentes del programa, la red Enterprise Europe Network, y se establecieron dos nuevos instrumentos financieros, uno para la deuda y otro para el capital. El programa CIP (2007-2013) se encargó de estos dos instrumentos durante el periodo de transición para evitar la interrupción de las actividades.

La externalización de los programas de gastos se realizó tal y como se estableció en la Comunicación de la Comisión relativa a la delegación de la gestión de los programas del periodo 2014-2020 en las agencias ejecutivas⁴. La Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas (EASME) fue creada mediante la Decisión de Ejecución de la Comisión de 17 de diciembre de 2013⁵ y el Acto de Delegación adoptado el 23 de diciembre⁶. La DG

² C(2014) 4993 final.

³ C(2014) 5590 final.

⁴ SEC(2013) 493 final.

⁵ Decisión de Ejecución 2013/771/UE de la Comisión de 17.12.2013.

⁶ C(2013)9414.

GROW es la principal de las DG matrices de EASME.⁷ Un promedio del 92 % de las actividades de COSME, a excepción de las relacionadas con el acceso a la financiación, se delegaron en EASME.

2014 fue un año que planteó importantes desafíos para EASME. La agencia gestionó un presupuesto de casi 1 100 millones EUR (frente a 586 millones EUR en 2013). Su personal aumentó de 144 personas (en 2013) a 300 en equivalente a tiempo completo (a finales del año 2014). Esto generó algunos problemas iniciales que ocasionaron retrasos en la ejecución. Como consecuencia, 78,8 millones EUR de los 95,5 millones EUR recibidos del programa COSME fueron prorrogados para ser aplicados en el presupuesto de 2015. La agencia eliminó esos atrasos en 2015 y ejecutó el 98,3 % de las acciones de 2014 que habían sido prorrogadas para llevarse a cabo en 2015.

En total, **se comprometió el 99,23 % de los 258 983 millones EUR disponibles.** La tasa de ejecución de los pagos alcanzó una media del 93,08 %, debido a los porcentajes correspondientes a los gastos administrativos, mientras que en las líneas de operaciones se alcanzó una ejecución del 100 %.

⁷ Otras DG matrices son: RTD, CNECT, ENV, CLIMA, MARE y ENER.

Cuadro: Presupuesto total para compromisos asignado en 2014 a COSME

Línea presupuestaria 02 01 04 01 para gastos administrativos

<u>Presupuesto aprobado, disponible después de las transferencias:</u>	<u>4 212 210</u>
<u>Otros ingresos afectados externos:</u>	<u>300 314</u>
<u>Contribuciones de terceros países:</u>	<u>600 529</u>
<u>Presupuesto total disponible para compromisos:</u>	<u>5 118 063</u>

Línea presupuestaria 02 01 06 01 para el funcionamiento de la agencia EASME:

<u>Presupuesto aprobado, disponible después de las transferencias:</u>	<u>6 496 350</u>
<u>Otros ingresos afectados externos:</u>	<u>166 769</u>
<u>Contribuciones de terceros países:</u>	<u>3 984</u>
<u>Presupuesto total disponible para compromisos:</u>	<u>6 667 313</u>

Línea presupuestaria 02 02 01 para el resto de los gastos operativos

<u>Presupuesto aprobado, disponible después de las transferencias:</u>	<u>102 709 687</u>
<u>Ingresos afectados sin prórroga de créditos residuales:</u>	<u>3 619 285</u>
<u>Contribución de la AELC</u>	<u>82 168</u>
<u>Presupuesto total disponible para compromisos:</u>	<u>106 411 140</u>

Línea presupuestaria 02 02 02 para el acceso a la financiación de gastos operativos

<u>Presupuesto aprobado:</u>	<u>161 907 588</u>
<u>Transferencia al FEI para ampliación de capital:</u>	<u>-21 250 000</u>
<u>Contribución de la AELC</u>	<u>129 526</u>
<u>Presupuesto total disponible para compromisos:</u>	<u>140 787 114</u>

Cuadro: Ejecución del presupuesto de COSME en 2014

Línea presupuestaria		Compromisos ⁸			Pagos ⁹		
		Presupuesto disponible	Presupuesto ejecutado	Aplicación %	Créditos disponibles para pagos	Pagos ejecutados	Ejecución %
02 02 02	Acceso a la financiación	140 787 114	140 787 114	100,00 %	74 244 830	74 244 830	100,00 %
02 02 01	Acceso a los mercados, entorno empresarial y espíritu empresarial						
	ejecutado por GROW	10 836 633	10 665 116	98,42 %	4 936 221	1 299 946	26,33 %
	delegado en EASME	95 111 545	94 950 764	99,83 %	6 000 720	5 994 571	99,90 %
	delegado en otras DG	462 962	462 962	100,00 %	33 100	22 521	68,04 %
	total del presupuesto comprometido en 2014, incluida la cantidad prorrogada para 020201	106 411 140	106 078 842	99,69 %	10 970 041	7 317 038	66,70 %
Prorrogados EASME	Acciones prorrogadas para ser ejecutadas en 2015	78 788 026	77 449 753	98,30 %			
Prorrogados GROW	Acciones prorrogadas para ser ejecutadas en 2015	4 536 240	4 349 528	95,88 %			
	Ejecución final después de ejecutar en 2015 las acciones prorrogadas	106 411 140	104 553 857	98,25 %	10 970 641	7 317 638	66,70 %
02 01 04 01	Presupuesto administrativo	5 118 063	5 017 946	98,04 %	5 118 063	2 103 647	41,10 %
02 01 06 01	Presupuesto administrativo de EASME	6 667 313	6 626 000	99,38 %	6 667 313	6 626 000	99,38 %
	Presupuesto para operaciones comprometido en 2014, incluida la cantidad prorrogada	247 198 254	246 865 956	99,87 %	85 214 871	81 561 868	95,71 %
	Presupuesto de operaciones comprometido en 2014 después de la ejecución final en 2015 de la cantidad prorrogada	247 198 254	245 340 971	99,25 %			
Total del programa COSME	Total del presupuesto ejecutado, incluidos los gastos administrativos después la ejecución de la cantidad prorrogada	258 983 630	256 984 918	99,23 %	97 000 247	90 291 514	93,08 %

⁸ Incluidos el presupuesto aprobado, los créditos prorrogados del Programa Marco para la Competitividad y la Innovación (CIP) y las contribuciones y transferencias de terceros países y de la AELC

⁹ Incluidos el presupuesto aprobado, los créditos prorrogados del Programa Marco para la Competitividad y la Innovación (CIP) y las contribuciones y transferencias de terceros países y de la AELC

2.1 ACCESO A FINANCIACIÓN

El Reglamento COSME especifica que como mínimo un 60 % del presupuesto total (1,4 millones EUR) debe ser asignado a los instrumentos financieros para el periodo 2014-2020.

En 2014, el acceso a financiación representó el 58 % (163,5 millones EUR) de la dotación financiera destinada a COSME. Después de transferir 21,25 millones EUR al FEI para la ampliación de capital, el presupuesto disponible para facilitar el acceso de las pymes a la financiación a través del Mecanismo de Garantía de Préstamos (*Loan Guarantee Facility*, LGF) y el Instrumento de Capital para el Crecimiento (ICC) era de 140,8 millones EUR. El presupuesto total comprometido para el LGF era de 89,1 millones EUR, mientras que el presupuesto total comprometido para el ICC era de 51,7 millones EUR.

El acuerdo de delegación con el Fondo Europeo de Inversiones se firmó en julio de 2014. Posteriormente, el FEI publicó dos convocatorias consecutivas de manifestaciones de interés para seleccionar a intermediarios financieros que, a su vez, seleccionarían a los beneficiarios finales del LGF o del ICC, de acuerdo con su práctica empresarial normal y con los criterios de subvencionabilidad del LGF y el ICC. Los primeros contratos de fianza con arreglo al LGF entre el FEI y los intermediarios financieros se firmaron a finales de 2014, y a principios de 2015 se concedieron los primeros préstamos a las pymes. Estos contratos facilitarían financiación a aquellas pymes que, de otro modo, no podrían obtenerla a causa de la percepción de que presentan un mayor riesgo o de que no ofrecen garantías suficientes. Establecer acuerdos de financiación con arreglo al ICC es más complejo y lleva un tiempo considerable. A pesar de que el FEI llevó a cabo una comprobación de diligencia debida en relación con varias propuestas, no se firmó ningún acuerdo hasta finales de 2014.

En 2014, el Mecanismo de Garantía para las PYME («SMEG») del Programa de Competitividad e Innovación, predecesor del LGF, continuó apoyando a este tipo de empresas. Más de 56 000 pymes recibieron más de 3 000 millones EUR de apoyo financiero a través del SMEG. Desde su comienzo, el SMEG ha facilitado más de 19 000 millones EUR de financiación a casi 368 000 pymes.

El Mecanismo para las PYME Innovadoras y de Rápido Crecimiento (High Growth and Innovative SME Facility, GIF) continúa aportando capital riesgo a pymes, con la movilización de más de 288 millones EUR de financiación de capital para apoyar a 112 pymes. Desde su comienzo, el GIF ha movilizado más de 3 000 millones EUR de financiación de capital para unas 450 pymes. Esta cifra continuará aumentando durante varios años dado que muchos de los fondos todavía están en el inicio de su periodo de inversión de cinco años.

Para finales de 2015, más de 51 000 pymes habían recibido una financiación de casi 1 300 millones EUR con arreglo al LGF, también gracias al fortalecimiento del LGF del programa COSME a través del incremento de la capacidad de absorción de riesgos proporcionada por el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) en julio de 2015. La ejecución superó las expectativas y confirmó la elevada demanda por parte del mercado de financiación para pymes de mayor riesgo, especialmente para pequeñas empresas y para empresas emergentes.

Se previeron medidas complementarias para promover los dos instrumentos de financiación de COSME y fomentar aún más el acceso de las pymes a la financiación, así como para recabar los hechos y datos que sean útiles para la supervisión y para definir la política de

acceso a la financiación. El presupuesto comprometido en 2014 para estas medidas complementarias asciende a 1 241 252 EUR¹⁰.

2.2 ACCESO A LOS MERCADOS

El Reglamento COSME especifica que un porcentaje orientativo del 21,5 % del presupuesto total debe dedicarse a facilitar el acceso a los mercados.

En 2014 se dedicaron 61,5 millones EUR a la internacionalización de las pymes, lo cual representa un 24 % de la dotación financiera para 2014.

COSME proporciona apoyo a empresas europeas y, en particular, a pymes para que se beneficien del mercado único estableciendo vínculos empresariales fuera de sus propios países y exportando fuera de Europa.

La red Enterprise Europe Network (EEN) presta apoyo a las pymes a escala local con más de 600 oficinas en la UE y fuera de la misma. Ayuda a las pymes a desarrollar actividades de negocio internacionales, acceder a tecnología y encontrar socios de investigación en la UE y otros países participantes. A través de servicios de consultoría específicos, la red promueve la participación de las pymes en programas de financiación como Horizonte 2020 y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

En 2015, alrededor de 450 000 pymes recibieron, a través de la red Enterprise Europe Network, en todas las regiones de la UE, servicios que van desde la facilitación de información sobre la legislación y los programas de la UE hasta servicios de consultoría especializados (por ejemplo, sobre el derecho de propiedad intelectual y la eficiencia de los recursos) y encuentros para promover la creación de contactos.

En 2014 se publicaron dos convocatorias de propuestas con miras a renovar la participación en la red y a firmar el contrato marco de colaboración con los consorcios encargados de los puntos de contacto locales. La firma de los contratos marco de colaboración y de los acuerdos específicos posteriores para los dos primeros años de operaciones sufrieron retrasos que en algunos casos continuaron hasta junio de 2015. No obstante, la red EEN inició sus actividades a partir del 1 de enero de 2015 con la gran mayoría de los socios que tuvieron éxito en la primera convocatoria, fecha a partir de la cual la Comisión empezó a contribuir a sus costes subvencionables.

Las actividades de la red EEN fueron financiadas en 2014 a través del Programa de trabajo para 2013 del CIP con el fin de garantizar la continuidad, mientras que el Programa de trabajo para 2014 de COSME cofinanció las actividades de 2015 (presupuesto de 49,5 millones EUR).

COSME también financió varias actividades para apoyar la internacionalización de las pymes en terceros países, entre otras, los mostradores de información sobre DPI para las pymes, que, con un presupuesto de 7,2 millones EUR, ofrecieron asesoramiento y apoyo a las pymes que se enfrentan a dificultades relacionadas con los derechos de propiedad intelectual o surgidas

¹⁰ Véase el Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre los instrumentos financieros financiados por el presupuesto general de conformidad con el artículo 140, apartado 8, del Reglamento Financiero (situación a 31 de diciembre de 2014), publicado el 13.11.2015 (COM(2015) 565 final).

de China, la ASEAN o MERCOSUR. El Centro de Cooperación Industrial UE-Japón (2,6 millones EUR) facilitó, entre otras cosas, el acceso de las pymes al mercado japonés.

2.3 MEJORA DE LAS CONDICIONES MARCO Y LA COMPETITIVIDAD

El Reglamento COSME especifica que un porcentaje orientativo del 11 % del presupuesto total debe dedicarse a mejorar las condiciones marco y la competitividad.

En 2014 se destinaron a este objetivo 24,3 millones EUR del programa de trabajo de COSME y 5,8 millones EUR de las medidas de apoyo, lo cual representa un 11,7 % de la dotación financiera.

COSME financió acciones destinadas a reducir la carga administrativa, apoyar una normativa inteligente y más propicia para las pymes, fortalecer la coordinación de las políticas industriales de los Estados miembros y consolidar el uso del principio «pensar primero a pequeña escala». COSME también promovió la eficiencia de los recursos, la sostenibilidad y la responsabilidad social de las empresas. Asimismo, se llevaron a cabo acciones para mejorar la competitividad de sectores estratégicos importantes de la economía europea.

Entre las actividades destinadas a **mejorar las condiciones marco para las pymes** se financiaron las siguientes:

- Grupo de Alto Nivel sobre Cargas Administrativas: 0,4 millones EUR.
- Dar seguimiento y supervisar la Iniciativa SBA (*Small Business Act*, también conocida como «Ley de la Pequeña Empresa»), incluidas la Asamblea de las PYME, las reuniones de la red de Representantes para las PYME (*SME Envoys*) y los Premios Europeos a la Promoción Empresarial: 1,8 millones EUR.
- Aplicar la Ley de la Pequeña Empresa (SBA) y crear herramientas de divulgación, entre ellas, Historias de Business Planet, el Portal europeo para las PYME y la publicación de manuales de apoyo sobre las políticas de fomento de las pymes a través del uso de los fondos estructurales europeos: 1,3 millones EUR.
- Estudio sobre el rendimiento de las pymes: 0,9 millones EUR
- Herramienta europea de autoevaluación sobre el uso eficiente de los recursos para las pymes: 0,5 millones EUR.
- Organización del Foro Multilateral Europeo sobre la responsabilidad social de las empresas (RSE): 0,25 millones EUR

Entre las actividades destinadas a fomentar la **competitividad de las empresas de la UE**, incluido el apoyo de sectores industriales, se financiaron las siguientes actividades:

- Mejora de la competitividad y sostenibilidad del turismo europeo: 8,7 millones EUR
- Programa de internacionalización de clústeres para pymes: 5,65 millones EUR (combinando 4,15 millones EUR del presupuesto de 2014 y 1,5 millones EUR del presupuesto de 2015).
- Cibercapacidades para estimular la innovación y la competitividad: 2,5 millones EUR.
- Programa de Clústeres de Excelencia: 1,5 millones EUR.
- Ejecución del plan de acción Construye 2020: 1 millón EUR.
- Promoción y apoyo a la Estrategia europea para las tecnologías facilitadoras esenciales (TFE): 550 000 EUR.

- Participación en grupos internacionales de estudio sobre el caucho, el níquel, el cobre, el plomo y el cinc: 200 000 EUR.
- Ejecución del plan de acción «Hacia un sector de seguridad y defensa más eficiente para una Europa más segura»: 200 000 EUR.
- Dar seguimiento a la aplicación de los principios de buenas prácticas en las relaciones verticales en la cadena alimentaria: 200 000 EUR.
- Intercambios de buenas prácticas para apoyar la competitividad europea: 200 000 EUR.

El Grupo de Alto Nivel sobre Cargas Administrativas contribuyó al intercambio de buenas prácticas y al seguimiento del programa de acción para la reducción de la carga administrativa para las empresas, a través de siete sesiones plenarias, doce visitas a los Estados miembros, la publicación de un informe y la organización de una conferencia final que ayudó a preparar el terreno para la plataforma REFIT de la UE.

El estudio sobre el rendimiento de las pymes proporciona una visión general de las pymes europeas e información detallada sobre la aplicación de la Ley de la Pequeña Empresa (SBA) en los Estados miembros y en determinados países terceros. La información concreta sobre los Estados miembros se incluyó en las recomendaciones específicas por país del Semestre Europeo. La red de Representantes para las PYME, la Asamblea Anual de las PYME y la Semana Europea de las PYME proporcionaron foros para la sensibilización y el intercambio de buenas prácticas en todos los ámbitos de la Ley de la Pequeña Empresa (SBA). Por último, la 4ª temporada de Historias de Business Planet en Euronews TV comenzó el 12 de junio de 2015.

Unos 115 millones de personas estuvieron expuestas a la campaña «e-Skills for jobs», que abarcó 30 países y contó con la participación 300 000 personas y 384 organizaciones.

La iniciativa «*Clusters GO International*» ayudó a crear 15 European Strategic Cluster Partnerships-Going International cofinanciadas, que reunieron a 88 clústeres de organizaciones de 21 países de la UE y llegaron a más de 10 000 pymes en toda Europa.

2.4 PROMOCIÓN DEL ESPÍRITU Y LA CULTURA EMPRESARIAL

El Reglamento COSME especifica que un porcentaje orientativo del 2,5 % del presupuesto total debe dedicarse a promover el espíritu y la cultura empresarial.

En 2014 se dedicaron 12,9 millones EUR a la **promoción del espíritu y la cultura empresarial**, en particular para el programa de movilidad Erasmus para Jóvenes Emprendedores, que representa un 5 % de la dotación financiera total de COSME. La convocatoria para presentar propuestas de Erasmus para Jóvenes Emprendedores fue objeto de un número excesivo de suscripciones y recibió una asignación adicional de 1 millón EUR de superávit presupuestario restante de actividades anteriores.

Hasta la fecha¹¹, se han registrado casi 12 000 perfiles de emprendedores y se han producido 3 900 contactos con 7 700 emprendedores. Una encuesta muestra que más de un tercio de los aspirantes a empresarios que participaron en la iniciativa comenzaron realmente un negocio.

Además, el programa COSME apoyó el intercambio de mejores prácticas para promover la educación empresarial en la UE. Así, se proporcionó apoyo concreto a los emprendedores de la red. Algunas de las acciones se dirigieron a grupos específicos, como jóvenes y mujeres emprendedores, o emprendedores de más edad, con el fin de ofrecer orientación y otras medidas de apoyo específicas destinadas a promover el espíritu empresarial entre estos grupos.

Se financiaron las siguientes actividades:

- Erasmus para Jóvenes Emprendedores: 7,3 millones EUR.
- Digital Entrepreneurship Monitor: 2,6 millones EUR.
- Plataforma electrónica europea para mujeres emprendedoras: 1,05 millones EUR.
- Intercambio de buenas prácticas entre emprendedores de más edad: 0,4 millones EUR.
- Apoyo a la aplicación de la política de fomento del espíritu empresarial¹²: 600 000 EUR.
- Educación empresarial (Iniciativa Paneuropea de Aprendizaje Empresarial): 350 000 EUR.
- Promoción de la economía social en Europa: 100 000 EUR.
- Otras acciones en el marco de las medidas de apoyo: 500 000 EUR.

La Conferencia sobre la segunda oportunidad para los empresarios insolventes honrados, que reunió a 280 representantes de administraciones nacionales y regionales y otras partes interesadas, y a la que siguió una segunda conferencia en 2016, sentó las bases de la iniciativa sobre la Red Europea de alerta temprana y de apoyo a las empresas y segundas oportunidades para emprendedores, que debía crearse en 2016.

El Digital Entrepreneurship Monitor es un mecanismo de seguimiento que permite medir el progreso que se ha logrado en los diferentes países e industrias y formula recomendaciones específicas. En 2016, se han incorporado al cuadro de indicadores un total de nueve industrias.

3. MEDIDAS DE APOYO

Las medidas de apoyo llevan a cabo análisis de los factores estructurales y microeconómicos que afectan a la competitividad de sectores específicos, así como de cuestiones transversales a varios sectores y de competitividad en general. El objetivo es incrementar el conocimiento de los factores que impulsan la competitividad de la industria europea, así como de aquellos que la obstaculizan. Las medidas de apoyo también se utilizan para evaluar el impacto de la nueva legislación y para identificar los ámbitos de la legislación vigente que requieren una simplificación.

¹¹ Cifras correspondientes a 2015.

¹² Incluidas la Conferencia sobre la dinamización del negocio de las profesiones liberales, la Conferencia sobre la segunda oportunidad para los empresarios insolventes honrados y la Conferencia sobre la transferencia de negocios.

Las medidas de apoyo consisten en dos tipos de actividades: 1) estudios y evaluaciones de impacto y 2) conferencias, reuniones y actividades de difusión. El informe anual de la Comisión sobre la competitividad de la industria europea que contribuye al proceso del Semestre Europeo fue financiado en el marco de estas medidas de apoyo. Otros estudios analizaron aspectos de la competitividad de la industria europea relacionados con sectores determinados, incluidos el sector de la construcción, el alimentario y el químico. Se llevaron a cabo evaluaciones de impacto y de los efectos acumulativos sobre el cambio climático, las políticas en materia energética y ambiental y el sector forestal de la UE, entre otras cuestiones.

Se realizaron conferencias, talleres y reuniones de expertos con la participación de diversas partes interesadas (entre otras, autoridades nacionales, organizaciones industriales y de consumidores, representantes de las pymes y organizaciones no gubernamentales) con el fin de debatir los desafíos a los que se enfrentan los diferentes sectores industriales. Se prestó especial atención a las recomendaciones sobre cómo satisfacer mejor las necesidades de las pymes y cómo promover la competitividad. Además, se llevaron a cabo acciones de información sobre los objetivos de COSME.

El presupuesto total comprometido en 2014 para las medidas de apoyo ascendió a 7 millones EUR con un porcentaje de ejecución del 100 %.

4. GASTOS ADMINISTRATIVOS

El presupuesto del Reglamento COSME incluye dotaciones financieras para sufragar los gastos de actividades de preparación, seguimiento, control, auditoría y evaluación que sean necesarias para la gestión del programa y para la consecución de sus objetivos. Dichos gastos no superarán el 5 % del valor de la dotación financiera.

Los gastos administrativos para la DG GROW representaron 5 017 946 EUR, menos del 2 % de la cantidad total asignada. El presupuesto ejecutado para el funcionamiento de la Agencia Ejecutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas fue de 6 626 000 EUR, lo cual representa el 2,6 % del presupuesto total asignado. En total, los gastos administrativos representaron el 4,6 % de la dotación financiera en 2014.

Los gastos administrativos comprendieron estudios, reuniones con expertos y acciones de comunicación e información, incluida la comunicación a las empresas de las prioridades políticas de la Unión en relación con los objetivos generales del programa COSME. Asimismo, se incluyeron los gastos relacionados con las redes informáticas y otros tipos de asistencia técnica y administrativa contraídos por la Comisión para la gestión del programa COSME.

5. CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO DE INTEGRACIÓN DE LAS CONSIDERACIONES CLIMÁTICAS

La contribución del programa COSME al objetivo de integración de las consideraciones climáticas, fijado para todos los programas de la Comisión, se ha estimado en 21,2 millones EUR, lo cual representaba un 8 % de la dotación financiera en 2014.

Objetivo/resultado correspondiente	Presupuesto 2014 (en millones EUR)
Red Enterprise Europe Network	15,4
Instrumentos financieros: Instrumento de Capital para el Crecimiento (<i>Equity Facility for Growth</i>)	5,82
Total	21,22

Es difícil realizar un seguimiento de la contribución a la integración de las consideraciones climáticas de varias de las acciones del programa COSME, como por ejemplo del Mecanismo de Garantía de Préstamos (LGF), sin imponer una carga administrativa adicional a los intermediarios financieros y, en última instancia, a las cientos de miles de pymes participantes, que son los destinatarios finales. Por lo tanto, es necesario mejorar la metodología para dar seguimiento a la contribución del programa en este sentido, dado que es evidente que subestima el potencial real de este programa.

6. CONCLUSIÓN

COSME logró en 2014 un muy buen nivel de ejecución del presupuesto, a pesar del aumento significativo de la externalización de actividades a la Agencia Ejecutiva y de la renovación de las dos acciones principales: los instrumentos financieros y la red Enterprise Europe Network.

El programa contribuyó a financiar numerosas acciones significativas para apoyar a las pymes europeas y comenzó a facilitar a las empresas europeas el acceso a la financiación a través del marco recién creado con el FEI e intermediarios financieros. Las acciones financiadas con el presupuesto de COSME para 2014 han ayudado a emprendedores a poner en marcha sus negocios. Un número significativo de empresas se han beneficiado de servicios que les han ayudado a acceder a nuevos mercados y varias de las medidas adoptadas por COSME han contribuido a crear un mejor entorno empresarial, en particular para las pymes. La Comisión, en estrecha cooperación con EASME, seguirá mejorando la divulgación de los resultados de los proyectos de COSME, buscando nuevas sinergias con otros programas de la Comisión y facilitando información actualizada sobre los beneficiarios de las acciones de COSME.